

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de noviembre de 1985.

Visto el presente expediente N° 361.618/84 del registro de la Subsecretaría de Administración / (N° 1035/84 del Departamento de Arquitectura), por el / cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.A." solicita ac tualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución N° 381/85; y teniendo / en cuenta el estudio practicado por el Departamento Ad- ministrativo (División Técnica) a fs. 67,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis- tración a liquidar y abonar a la firma "Benito Roggio e Hijos S.A." la suma de AUSTRATES TRES MIL SEISCIENTOS / NOVENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (A 3.692,12), en concep- to de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución de este Tribunal N° 381/ 85.-

2°) Atender el gasto con cargo a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos -Córdoba-" (1-05-004-4-42- // 4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1985, (Artículo 13 de la // Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.me.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO